RESOLUCIÓN CSDEyVE Nº 0027/2026

Viedma, 14 de octubre de 2026.

VISTO, el Expediente N° 1044/2020 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSPyGE Nº 55/2020, las Resoluciones CSDEyVE N° 043/2020, Nº 044/2021, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CSPyGE Nº 55/2020 se creó la carrera Licenciatura en Educación Física y Deporte - Ciclo de Complementación - Modalidad a Distancia - en la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que mediante Resolución CSDEyVE N° 043/2020, se aprobó el plan de estudios Licenciatura en Educación Física y Deporte - Ciclo de Complementación - Modalidad a Distancia -.

Que por Resolución CSDEyVE N° 44/2021 se aprobó la modificación del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Educación Física y Deporte - Ciclo de Complementación - Modalidad a Distancia -.

Que la Resolución RESOL-2023-2598-APN-ME y las modificaciones establecidas por Resolución RESOL-2025-556-APN-SE#MCH crean el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y fijan al Crédito de Referencia del/de la Estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio, determinando que "el valor asignado a cada CRE oscila entre 25 y 30 horas de trabajo total" del/de la estudiante.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, en conjunto con la Dirección de la Escuela de Salud y Deportes ha impulsado la modificación del plan de estudios de la carrera y su adecuación a SACAU.

Que la presentación de modificación del Plan de Estudios del Ciclo de Complementación de la Licenciatura en Educación Física y Deporte busca consolidar y fortalecer la formación de profesionales de diversas regiones del país a través de la educación a distancia y ampliar los destinatarios incluyendo a las diferentes titulaciones de tecnicaturas y profesorados existentes en el país.

Que además pretende actualizar la formación disciplinar y profundizar la perspectiva de la Praxiología Motriz en la formación de técnicos y profesores de manera que, una vez recibidos de licenciados, puedan continuar la formación de posgrado cursando el Doctorado de Educación Física y Deporte recientemente creado por la UNRN.

Que la Dirección de Carrera y Escuela, en conjunto con los órganos de asesoramiento correspondientes, han elaborado la propuesta de modificación del plan de estudios.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica dictaminó favorablemente sobre la modificación del plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, mediante Resolución CDEyVE N° 07/2026.

Que corresponde al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil aprobar los planes de estudio en concordancia con las normativas nacionales vigentes.

Que la Comisión de Docencia y Vida Estudiantil del CSDEyVE ha emitido dictamen favorable sobre el tema.

Que en la sesión realizada el día 1 de octubre de 2026 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 7 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del Consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del plan de estudios de la Carrera de

Licenciatura en Educación Física y Deporte - Ciclo de Complementación - Modalidad a Distancia -, conforme se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el plan de estudios aprobado en el artículo precedente entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2027.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el plan de transición y caducidad conforme se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el plan de articulación entre propuestas formativas en el campo de la Educación Física y el Deporte que se dictan en la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO conforme se detalla en el Anexo III de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Habilitar a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil para la prosecución de los trámites de reconocimiento oficial y validez nacional del título DE LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO ante la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado digitalmente por FUENTES Rodrigo Francisco
Motivo: Secretario de Docencia y Vida Estudiantil
Fecha: 2026.10.14 09:20:34 -03'00'



Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2026.10.14 09:45:41 -03'00'

RESOLUCIÓN CSDEyVE Nº 0027/2026

ANEXO I - RESOLUCIÓN CSDEyVE Nº 0027/2026

SEDE	**ATLÁNTICA**
LOCALIZACIÓN	**VIEDMA**
CPRES (Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior)	**SUR**
ESCUELA	**SALUD Y DEPORTE**
CARRERA	**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR**

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

Denominación de la Carrera	**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR**
Título que otorga	**LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**
Modalidad de dictado	**A DISTANCIA**
Duración de la carrera	- **Carga horaria Interacción Pedagógica (IP) (Docente-Estudiante):** 1120 horas - **Carga horaria de Trabajo Autónomo del/de la Estudiante (TAE):** 1880 horas - **Carga horaria total del trabajo del/de la Estudiante (TTE) (IP+ Autónomas):** 3000 horas - **Total Créditos:** 120 CRE - **Porcentaje Presencialidad**: 40% - **Porcentaje a Distancia:** 60 %

Condiciones de Ingreso	Podrán acceder los siguientes egresados/as de instituciones universitarias y no universitarios con los títulos de: ● Profesor/a en Educación Física o Profesor/a Nacional de

	Educación Física o Profesor/a de Educación Física de carreras de 4 ó más años de duración y con una carga horaria mínima de 2100 horas reloj reales y 240 CRE en la disciplina de la educación física o formación equivalente completa obtenida en el país, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, cuya validez esté garantizada por las leyes y normas vigentes. • Técnico/a egresado/a de carreras con 2 o más años de duración con una carga horaria mínima de 1100 horas reloj y 120 CRE en la disciplina de la educación física o deporte o formación equivalente completa obtenida en el país, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, cuya validez esté garantizada por las leyes y normas vigentes. Los siguientes títulos se presentan a modo orientativo pero no excluyente: Técnico/a Universitario en Deporte; Técnico/a superior en Actividades Físicas en Contextos Socio Comunitarios; Técnico/a en Educación Física y Deportes; Técnico/a Superior en Entrenamiento Deportivo; Técnico/a Superior en Actividad Física y Deportes; Técnico/a Superior en Prácticas Deportivas; Técnico/a Superior en Actividad Física y Preparación Física Deportiva; Técnico/a Superior en Deporte Social. La UNRN establecerá la actuación de un comité ad hoc que dictaminará sobre la admisión de postulantes que acrediten otras titulaciones de nivel superior que cumplan al menos con 1100 horas, 120 CRE y 2 años de formación. En todos los casos, los títulos y certificaciones que se presenten como condición de ingreso deberán contar con reconocimiento oficial y validez nacional, conforme a la normativa vigente. Cuando se solicite la admisión de postulantes que acrediten titulaciones pertenecientes a otros campos disciplinares o formativos, la UNRN deberá justificar su pertinencia en relación con el campo disciplinar y/o profesional de la carrera, mediante el dictamen del comité ad hoc correspondiente.
Condiciones de Egreso	Para la obtención del título de Licenciado/a en Educación Física y Deporte se requiere Aprobación de todas las asignaturas que

	integran el Plan de Estudio.
Perfil del/de la Egresado/a	El/la Licenciado/a en Educación Física y Deporte es un/a profesional de grado con plena autonomía científica, metodológica y técnica, formado/a para de manera crítica, creativa, reflexiva y con capacidad de liderazgo en entornos sociales complejos y diversos Posee competencias avanzadas para coordinar equipos interdisciplinarios, formular políticas públicas, gestionar instituciones y dirigir investigaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas con un alto rigor metodológico. Desarrolla un posicionamiento ético transformador basado en la perspectiva de derechos humanos, la sostenibilidad y la cultura de paz. Es un/a promotor/a activo/a de la equidad de género, la inclusión socio-institucional profunda y entornos radicalmente seguros y libres de violencias para todas las identidades. Mitiga la vacancia formativa regional de profesionales formados específicamente para pensar estratégicamente el sistema de prácticas corporales en el ámbito no formal. Responde a problemas estructurales de salud pública, cohesión social y desarrollo sostenible a través de la cultura física en el plano no formal e informal. Encarna el proyecto institucional de consolidación científica de la disciplina. Actúa como un nexo entre la formación, la intervención territorial y la producción científica, estando plenamente facultado/a para dar continuidad a su formación en el Doctorado en Educación Física, Deporte y Praxiología Motriz de la institución. Al finalizar la Carrera el/la Licenciado/a en Educación Física y Deportes estará capacitado/a por formación y experiencia a desempeñarse en las siguientes áreas: ● Pedagogía de la Motricidad: como formador/a en organizaciones del sistema de prácticas físicas y deportivas, interviniendo desde perspectivas integradoras y humanistas. ● Formación Deportiva: como formador/a físico-deportivo, planificando, administrando y evaluando el proceso de construcción Deportiva. ● Actividad Física y Promoción de la Salud: como

	coordinador/a e integrante de equipos interdisciplinarios en el marco de programas de actividad física y promoción de la salud y bienestar. ● Gestión: como director/a o asesor/a, en las distintas instituciones y organizaciones donde se promueva la Actividad Física, el Deporte y la Recreación. ● Investigación: como coordinador/a o ejecutor/a de líneas y/o proyectos de investigación que colaboren con la construcción científica del área.
Alcances del título	El campo profesional abarca los diferentes escenarios del ámbito no formal en los que se desarrollen prácticas corporales y motrices (instituciones formativas, recreativas, comunitarias, deportivas, empresariales, etc). La formación brindará el conocimiento de las características y problemas relevantes y específicas de estos escenarios y prácticas con el propósito de habilitar a los/as egresados/as de la Licenciatura en Educación Física y Deporte para: ● Diseñar, dirigir, gestionar y evaluar planes, programas y proyectos de formación, entrenamiento deportivo y recreación en los ámbitos estatal, asociativo y privado. ● Coordinar, asesorar y auditar organizaciones, clubes, gimnasios y dependencias gubernamentales dedicadas a la promoción de la actividad física, el deporte y el uso creativo del tiempo libre. ● Planificar y administrar estrategias pedagógicas y trayectorias formativas basadas en los dominios de acción motriz, orientadas al desarrollo global (orgánico, cognitivo, emocional y relacional) de personas a lo largo de todo el ciclo vital. ● Coordinar y ejecutar líneas y proyectos de investigación científica que colaboren con la construcción teórica y empírica de la Praxiología Motriz y la Educación Física. ● Diseñar y validar instrumentos observacionales, cuestionarios y matrices estadísticas aplicadas al análisis de las conductas motrices y a la evaluación del impacto socio deportivo de los programas. ● Formular e implementar políticas y programas institucionales

	con perspectiva de derechos que garanticen el acceso pleno y seguro a la motricidad de poblaciones vulneradas, personas con discapacidad y de la tercera edad. • Intervenir constructivamente en su realidad social regional, nacional e internacional. • Asumir los siguientes deberes profesionales: Competencia profesional permanente; ejercicio ético de la profesión y responsabilidad y compromiso en el desempeño profesional.

Fundamentación de la Carrera

La Universidad Nacional de Río Negro ha logrado desarrollar su programación académica a través de la implementación de carreras de grado de ciclo largo y ciclo corto, de ciclos de complementación curricular y de carreras de posgrado en el marco de una estrategia asociativa con el propósito de responder a las necesidades de las comunidades del territorio rionegrino donde está inserta.

Todo el espectro académico universitario acuerda en que la educación a distancia presenta una fortaleza que en los hechos concretos demuestra efectividad y equidad educativa. En el caso de la UNRN se destacan en particular las óptimas condiciones que ofrece la institución para dictar el trayecto formativo bajo la modalidad a distancia al contar con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) acreditado, lo que se refleja particularmente en la continuidad y crecimiento de las propuestas de ciclos de complementación.

Actualmente la Sede Atlántica de la UNRN desarrolla cinco carreras con esta modalidad que en su conjunto suman más de novecientos inscriptos por año lo que ubica a las propuestas de educación a distancia de nuestra universidad en el horizonte de la excelencia académica y de vanguardia en el área de la Educación a Distancia y particularmente en la formación en Educación Física y Deporte.

El ciclo de complementación en Educación Física y Deporte brinda a profesionales con formación terciaria no universitaria o universitaria de pregrado de todo el país la posibilidad de obtener el grado universitario. Su creación se enmarca en una política de consolidación de la formación en el campo de la Educación Física y Deporte llevada adelante por la UNRN desde el año 2009 y expresa la visión institucional en relación a su relevancia social y a su contribución a una formación holística e integral, al bienestar general y al desarrollo e inclusión social.

En función de la continuidad y el crecimiento del Ciclo de Complementación de Licenciatura en Educación Física y Deporte, la UNRN se consolidó como institución formadora en el campo de la Educación Física y el Deporte y como referencia académica para la obtención de la titulación de grado universitario. En la actualidad registra más de 90 egresados/as y supera los cien inscriptos por cohorte con procedencia en diferentes regiones del país y con gran desarrollo en la región patagónica y centro.

En términos disciplinares la propuesta formativa responde a las actuales demandas del sistema de prácticas físicas, motrices y deportivas de profesionales que puedan desempañarse con solvencia en el ámbito no formal en las áreas de formación motriz y deportiva, entrenamiento, actividad física relacionada con la promoción de la salud y el bienestar, la actividad física laboral, la gestión y la investigación.

En la actualidad el sistema social de prácticas físicas, motrices y deportivas es complejo, polifacético, amplio, muy dinámico y requiere del acompañamiento del sistema de formación de recursos humanos que califique con cualidades distintivas a los nuevos profesionales para colaborar sobre el sistema desde una perspectiva innovadora y creativa, recuperando una concepción social sustentada en el derecho a las prácticas de todos/as y con la pretensión de colaborar con el desarrollo efectivo de todas las potencialidades de los practicantes y en todas sus modalidades y ámbitos.

Esta complejidad requiere la formación de nuevos profesionales desde abordajes innovadores e interdisciplinarios en los que se articule la formación teórica y práctica con una impronta de aprendizaje basado en el análisis crítico del contexto social, en la reflexión sobre la formación inicial y las prácticas profesionales y en una actitud problematizadora e investigativa.

Justificación para la modificación del plan de estudios del Ciclo de Complementación modalidad a distancia de la Licenciatura de Educación Física y Deportes

La presentación de modificación del Plan de Estudios del Ciclo de Complementación de la Licenciatura en Educación Física y Deporte, además de cumplir con los requerimientos de adecuación al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), busca consolidar y fortalecer la formación de profesionales de diversas regiones del país a través de la educación a distancia y ampliar los destinatarios incluyendo a las diferentes titulaciones de tecnicaturas y profesorados existentes en el país.

Además pretende actualizar la formación disciplinar y profundizar la perspectiva de la Praxiología Motriz en la formación de técnicos y profesores de manera que, una vez recibidos de licenciados, puedan continuar la formación de posgrado cursando el

Doctorado de Educación Física y Deporte recientemente creado por la UNRN. Especialmente quiere generar una masa crítica en relación a la investigación en Educación Física y Deporte al mismo tiempo que promueve mayores capacidades de intervención en las áreas de formación, entrenamiento, gestión e investigación.

Esta modificación se realiza en simultáneo con la creación de la Licenciatura en Educación Física y Deporte presencial. Ambas propuestas formativas comparten la ampliación y profundización de la perspectiva de la Praxiología Motriz que cumple un rol escencial en la fundamentación epistemológica del campo disciplinar, brinda sustento teórico y metodológico a la investigación y ofrece saberes y conocimientos aplicables a la enseñanza, el entrenamiento y la gestión.

De esta manera la UNRN continúa avanzando en el cumplimiento de su proyecto Institucional consolidando y ampliando su alcance a nivel nacional e internacional a través del ciclo de complementación de Licenciatura en la modalidad a distancia y brindando respuesta a la demanda local y regional de formación profesional presencial de ciclo completo.

Inserción institucional de la carrera

Conforme a su estatuto, la UNRN organiza su oferta académica en Escuelas de Docencia; éstas "*agrupan carreras de grado y posgrado correspondientes a un determinado espacio socio profesional*" (Artículo 11- Estatuto UNRN), la Licenciatura en Educación Física y Deporte se inscribe en la Escuela de Docencia de Salud y Deporte, de manera conjunta a las carreras: Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Nutrición, Tecnicatura Universitaria en Deporte y Ciclo de Complementación de Licenciatura en Educación Física y Deporte – Modalidad a distancia

Inserción territorial

El campo de la Educación Física y el Deporte, encuentra en la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica, un polo de desarrollo de capital humano, que apuesta a contribuir a la mejora de la calidad de vida sustentable a partir de formar mejores profesionales que den respuesta exitosa a nuevas demandas sociales propias del campo de las actividades físicas y deportivas de la provincia de Río Negro y de la región patagónica.

Si bien la propuesta de ciclo de complementación tiene alcance nacional, se enfoca prioritariamente en los y las egresados/as con título de profesor y/o de técnico superior del Instituto de Formación Docente Continua de Educación Física y de los institutos de formación docente de la región patagónica.

La expansión y mejoramiento de servicios directamente vinculados con la práctica, organización y asesoramiento en materia de Educación Física y del Deportes debe ser

acompañada por la formación de personas involucradas en su desarrollo organizacional y sistemático.

De esta manera, la resignificación y el mejoramiento de las organizaciones que integran el sistemas social de prácticas físicas, motrices y deportivas se potencia con el aporte de profesionales que se comprometan con la democratización del acceso y permanencia a y en las prácticas físicas y deportivas desde una perspectiva de derechos y consecuentemente a la salud y bienestar general toda la ciudadanía.

Vacancia formativa

El sistema de prácticas motrices y deportivas evoluciona constantemente para adecuarse a nuevas realidades sociales, políticas y económicas, caracterizándose por su globalización y por las modificaciones en sus componentes estructurales, en sus ámbitos y manifestaciones de práctica.

Este nivel de desarrollo sumado a la diversificación y la especificidad de funciones, requiere de profesionales universitarios/as que puedan desempeñarse entre otras, en las áreas de formación, entrenamiento, planificación, gestión, e investigación en los ámbitos estatal, asociativo y privado.

Esta demanda puede ser asumida desde la propuesta de la Licenciatura en Educación Física y Deporte ya que existe una significativa vacancia formativa a nivel universitario referida al perfeccionamiento de recursos humanos que puedan intervenir con solvencia ante los desafíos que plantean las diferentes poblaciones y las distintas modalidades de prácticas motrices en el campo no formal.

Destinatarios

La Licenciatura en Educación Física y Deporte, modalidad a distancia, tiene por destinatarios principales a todos/as los técnicos/as y/o Profesores/as de Educación Física y/o Deporte egresados/as de instituciones de nivel superior que no han encontrado la posibilidad de acceder a la formación de grado universitario ya que son escasas las ofertas universitarias a lo largo del país.

Modalidad de Dictado

La carrera se dictará en modalidad a distancia. Será una propuesta formativa integral con un alto componente de innovación didáctica apoyada en las oportunidades que ofrece la amplia gama de recursos virtuales. La oferta académica se manifiesta como innovadora en términos del uso y aplicación de las nuevas tecnologías que generan nuevos escenarios para novedosas formas de aprendizaje colaborativo en entornos remotos.

Su configuración pedagógica y didáctica responde a las nuevas formas de enseñar y aprender en un contexto de evolución acelerada de las posibilidades tecnológicas y busca

promover y profundizar la perspectiva constructivista en educación aprovechando el potencial de la modalidad a distancia.

Objetivos Generales

- Formar Licenciados/as en Educación Física y Deporte con una sólida preparación teórica, metodológica y técnica, que puedan dar respuesta a las demandas del sistema social de prácticas físicas desde una perspectiva de derechos promoviendo y democratizando el acceso de la ciudadanía a las prácticas físicas, motrices y deportivas e interviniendo de manera crítica, creativa y reflexiva.
- Consolidar y fortalecer la oferta académica a distancia de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en el campo de la Educación Física y el Deporte contribuyendo a la formación de profesionales en diferentes regiones del país y a la continuidad de trayectorias hacia la formación de posgrado.

Objetivos Específicos

- Formar profesionales desde abordajes innovadores e interdisciplinarios en los que se articule la formación teórica y práctica con una impronta de aprendizaje basado en el análisis crítico del contexto social, en la reflexión sobre la formación inicial y las prácticas profesionales y en una actitud problematizadora e investigativa.
- Capacitar a los/as estudiantes para un desempeño idóneo y solvente en los alcances de su título dentro de las áreas de Pedagogía de la Motricidad, Formación Deportiva, Actividad Física y Promoción de la Salud, y Gestión como directores o asesores en instituciones del ámbito estatal, asociativo y privado.
- Promover el diseño y la gestión de prácticas motrices fundamentadas en una perspectiva de derechos, sostenibilidad, equidad de género y paz y desarrollar capacidades para planificar, administrar y evaluar procesos de formación y entrenamiento centrados en la conducta motriz de las personas de forma global.
- Promover una enseñanza basada en la mirada investigativa que dote a los futuros profesionales de competencias para coordinar o ejecutar proyectos de investigación que aporten evidencias empíricas al campo científico y resuelvan la vacancia formativa del sector.
- Fortalecer la articulación institucional y la flexibilidad de las trayectorias formativas, potenciando la formación continua y de posgrado a través del Doctorado en Educación Física, Deporte y Praxiología Motriz de la UNRN.

Fundamentos curriculares

Concepción curricular y pedagógica

Fundamentos Epistemológicos

La propuesta formativa de la Licenciatura en Educación Física y Deporte se asienta sobre una doble matriz epistemológica que dialoga de manera sinérgica: la Praxiología Motriz y los aportes teórico-políticos de la Educación Física Crítica latinoamericana. De esta manera se aborda la relación entre Sociedad, Educación Física y Deporte tomando la acción motriz como objeto de estudio y la educación de las conductas motrices en su dimensión socio política como pertinencia disciplinar.

Se conceptualiza a la Educación Física y Deportiva como una práctica pedagógica y social que considera lo corporal y lo motriz como un constructo socio-histórico y un espacio donde se inscriben relaciones de poder, mandatos de género, hegemonías y exclusiones reproducidos por las instituciones y las personas.

Educar las conductas motrices se considera un acto emancipador, reflexivo y de justicia social que requiere diseñar entornos de aprendizaje verdaderamente inclusivos, reflexivos, democráticos y transformadores.

Bajo esta perspectiva, se busca que los graduados logren democratizar el acceso a los bienes de la cultura corporal, problematizar la lógica del rendimiento excluyente, propiciar prácticas físicas, motrices y deportivas que contribuyan a la emancipación de los sujetos y desarrollar una intervención situada, comprometida éticamente con la transformación de las desigualdades sociales y el reconocimiento de las diversidades.

Fundamentos pedagógicos y formativos.

La carrera adhiere a las perspectivas constructivistas y socio-constructivistas en educación, estructurándose bajo un modelo centrado en el/la estudiante, concebido/a como un sujeto activo, portador de saberes, cultura y experiencias previas que se reconfiguran en el trayecto formativo.

Al ser un ciclo de complementación a distancia la autonomía del/de la estudiante es fundamental y se acompaña con un diseño flexible tanto en términos de trayectorias como en el respeto a los ritmos y posibilidades de avance de las y los estudiantes así como en las modalidades, instancias y plazos de evaluación y acreditación al interior de cada espacio curricular.

La propuesta formativa se conforma con un alto componente de innovación didáctica apoyada en las oportunidades que ofrece la amplia gama de recursos virtuales. La oferta académica se manifiesta como innovadora en términos del uso y aplicación de las nuevas

tecnologías que generan nuevos escenarios para novedosas formas de aprendizaje colaborativo en entornos remotos.

Su configuración pedagógica y didáctica responde a las nuevas formas de enseñar y aprender en un contexto de evolución acelerada de las posibilidades tecnológicas y busca promover y profundizar la perspectiva constructivista en educación aprovechando el potencial de la modalidad a distancia.

Acerca de los/as estudiantes.

La propuesta curricular adhiere a los enfoques de enseñanza centrados en el/la estudiante y a las perspectivas constructivistas en educación. En este sentido cada unidad curricular debe garantizar condiciones para el ejercicio de la responsabilidad de los/as estudiantes en el proceso de formación ya que son considerados sujetos activos y portadores de saberes, de cultura y de experiencias sobre sí mismos y también acerca de la docencia.

A partir de este posicionamiento se trata de promover una relación crítica, reflexiva, interrogativa, sistemática y comprometida con el conocimiento, que permita involucrarse activamente en la internalización de un campo u objeto de estudio, entender su lógica, sus fundamentos y que obre de soporte para objetivar las huellas de sus trayectorias escolares, para tomar decisiones, proyectar y diseñar propuestas alternativas de prácticas de enseñanza.

Acerca del conocimiento

El conocimiento es entendido como un bien público y derecho personal y social, garantizado por el Estado que requiere de intervenciones docentes de calidad, de la motivación y el compromiso de quienes aprenden y de contextos pedagógicos adecuadamente diseñados y orientados. Su construcción social necesita de marcos conceptuales e interpretativos que habiliten procesos de reflexión crítica sobre contextos complejos.

Acerca de la enseñanza

La enseñanza es conceptualizada como una práctica político-social situada, intencional, reflexiva, sistematizada, histórica y contextualizada. Constituye un proceso de intervención pedagógica que requiere que el docente mediatice los contenidos, organice los ámbitos de aprendizaje, oriente a los/as estudiantes y asista en la construcción y reconstrucción de saberes a través de situaciones de enseñanza y de aprendizaje que sean pertinentes y especialmente conectadas con experiencias cotidianas y reales.

Acerca del aprendizaje

El aprendizaje representa un proceso de apropiación de saberes y prácticas valorados y promovidos social y culturalmente en contextos socio-culturales específicos en el que el/la

estudiante pone en juego sus saberes cotidianos y capacidades cognitivas, emocionales y corporales.

La organización curricular propicia el aprendizaje activo y significativo con especial énfasis en la formación práctica a partir de un importante porcentaje de actividades prácticas al interior de cada uno de las unidades curriculares y de la orientación explícita hacia la integración de saberes de los diferentes espacios curriculares a través de los estudios de casos, la resolución de problemas, la contrastación y el debate de posiciones, la elaboración de planes de la realización de trabajos de campo.

Acerca de la Relación Teoría-Práctica

No existe una jerarquía entre la teoría y la práctica, sino una co determinación. El saber se construye en contexto, promoviendo que el/la estudiante objetive críticamente sus propias trayectorias corporales para fundamentar su futura intervención profesional.

En este sentido, tanto los contenidos de las materias disciplinares como las de la formación general, contribuyen a fortalecer esta relación, tanto en el plano de la formación como en el de la investigación y la extensión a partir de los elementos con que cada una contribuye a la reflexión sobre el campo disciplinar y las prácticas profesionales. El propósito es el dominio de los saberes y haceres que posibiliten una práctica reflexiva en el ámbito no formal y una reflexividad teórica sobre sus alcances en relación a los postulados de lo que es el conocimiento.

Acerca de la evaluación

La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente.

La evaluación incluye a todos los partícipes del proceso de enseñanza y de aprendizaje, consta de actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, y considera tanto los procesos realizados por los sujetos como las intervenciones pedagógicas realizadas. Se concibe como un proceso integral, continuo, sistémico, integrador y formativo con instancias o etapas de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

El proceso de seguimiento y evaluación de logros de los/as estudiantes debe ser de carácter flexible, contemplándose diversos dispositivos y maneras de evaluar en función de las características de la educación a distancia, de cada unidad curricular, de la diversidad de la clase y de la naturaleza del proceso de enseñanza aprendizaje.

Vinculación con la extensión y la investigación

Se considera fundamental la vinculación entre la producción académica, el compromiso comunitario y la investigación en los planes de estudio. El plan de estudios promueve la formación a partir del aprendizaje situado en territorio con una actitud problematizadora e investigativa.

Modelo de Formación Profesional

El modelo curricular que se propone se encuadra en el propuesto en los documentos fundacionales de la UNRN y se inscribe en las perspectivas constructivistas y socio críticas en educación y en un modelo centrado en el estudiantado.

En función del perfil del título y para garantizar el logro de los objetivos se busca diseñar una oferta formativa de excelencia que garantice la transferencia de nuevos conocimientos para el mejoramiento y transformación del sistema de prácticas físicas, motrices y deportivas en el ámbito no formal.

La formación propone una comprensión integral de la educación física y el deporte como práctica social situada, atravesada por múltiples dimensiones culturales, políticas, tecnológicas y económicas.

El plan de estudios, en tanto ciclo de complementación, pretende actualizar, resignificar y desarrollar saberes teóricos, técnicos, actitudinales y procedimentales desde una perspectiva crítica, articulando, fortaleciendo y complementado la formación inicial para intervenir en los diversos campos profesionales del ámbito no formal en función de los alcances del título de Licenciado.

Los saberes seleccionados responden al estado del conocimiento en el campo disciplinar, a los requerimientos de la sociedad y a las características de los diversos escenarios de ejercicio profesional para los que habilitan los estudios en Educación Física y Deporte en el ámbito no formal

La carrera incluye asignaturas distribuidas en los núcleos de formación general y específica que, en conjunto, articulan una formación sólida, crítica y situada y permiten la adquisición de las competencias propias del perfil profesional y los alcances establecidos.

La organización de las asignaturas y los contenidos se realiza de acuerdo con criterios que aseguren la unidad del objeto de estudio y la más estrecha relación posible entre la teoría y la práctica de la Educación Física.

Las asignaturas disciplinares fortalecen los saberes técnicos a partir de la reflexión epistemológica, la articulación con los aportes de las asignaturas de la formación general y la instrumentación didáctica en instituciones de educación no formal.

La formación pedagógica se construye a partir de la articulación de los saberes disciplinares con los saberes pedagógicos y didácticos específicos para intervenir en el

ámbito no formal. Para ello las asignaturas deberán prever en sus programas tareas de observación de prácticas en instituciones del ámbito no formal, registro de experiencias, y análisis crítico para contribuir al desarrollo de las prácticas profesionales y a la reflexión y debate sobre lo realizado.

Organización Curricular

El perfil de la carrera articula principalmente con la formación académica desde las perspectivas de formación, entrenamiento, gestión e investigación en la amplia diversidad de prácticas motrices que se desarrollan en las organizaciones que integran el sistema social de prácticas físicas, motrices y deprotivas.

Se plantea una estructura curricular de dos (2) años de duración compuesto por 14 asignaturas y completa 1120 horas de interacción pedagógica docente – estudiantes, 1880 horas de trabajo autónomo, 3000 horas de trabajo total y 120 CRE.

Los saberes a desarrollar se organizan a través de un núcleo general y un núcleo especializado disciplinar y/o profesional específico conforme a la Resolución N° CSDEyVE 24/2025.

El núcleo general incluye los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que sostienen a los saberes propios del campo profesional.

El núcleo especializado disciplinar y/o profesional específico hace referencia a los saberes propios del campo profesional que dan respuesta a los requerimientos más relevantes del sistema de prácticas físicas, motrices y deportivas y fortalece la contextualización de los saberes desarrollados en el núcleo general. Es fundamental en la construcción de competencias, posibilita la integración y contrastación de los saberes, promueve la articulación teoría-práctica mediante la participación de los/as estudiantes en situaciones concretas vinculadas a la disciplina y propicia acciones en el contexto territorial.

En este diseño el cursado de espacios curriculares de los distintos núcleos se fundamenta en búsqueda de profundización y actualización del conocimiento disciplinar y en el desafío para la adquisición de competencias académicas orientadas a la investigación y formulación de proyectos de gestión.

Diseño curricular en Créditos - Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)

El diseño de la presente propuesta de carrera se encuentra en concordancia con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), de alcance nacional y aplicación obligatoria, aprobado por la Resolución Ministerial N.º 2598/2023 y modificado por la Resolución Ministerial Nº 556/2025.

El SACAU establece que la organización de los planes de estudio en créditos debe

contemplar tanto las horas de interacción pedagógica como las horas de trabajo autónomo del/de la estudiante. Esta incorporación tiene como objetivo visibilizar la totalidad del tiempo que implica cumplir con todas las obligaciones de una carrera y obtener un título, promoviendo así una reflexión profunda sobre las cargas horarias teóricas y el tiempo de dedicación real requerido por los/as estudiantes.

El diseño y rediseño de los planes de estudio se organiza a partir de los Créditos de Referencia del/la Estudiante (CRE), definidos como "la unidad de tiempo total de trabajo académico que estimativamente dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares que componen el plan de estudios" (RM 556/25, Anexo, Punto 1).

Cada CRE comprende: a) Las horas de docencia o interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, independientemente de la modalidad adoptada, incluyendo el tiempo destinado a prácticas en terreno. b) Las horas de trabajo autónomo del/de la estudiante, adicionales a las de interacción directa, que históricamente han permanecido invisibilizadas en los planes de estudio. Esta omisión ha generado serias distorsiones entre los tiempos de formación estimados en la trayectoria "teórica" y los tiempos reales que demanda el recorrido académico efectivo del estudiantado.

Los planes de estudio deben estructurarse con un promedio de 60 CRE anuales, y el valor de cada CRE oscila entre 25 y 30 horas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución CSDEyVE N. o 46/2020. Res. CSDEyVE N° 23/2025.

Para el caso de las carreras de esta escuela, ofrecidas bajo modalidad presencial, se adopta un valor de 25 horas por crédito.

La carrera presenta un total de 1120 horas de interacción pedagógica docente – estudiantes, 1880 horas de trabajo autónomo, 3000 horas de trabajo total y 120 CRE, un promedio de 60 CRE por año, 60% de las horas de interacción se desarrollan de manera asincrónica y un 40% en de manera sincrónica mediada por tecnologías.

Formatos Curriculares

Se desarrollan diversos formatos didácticos en función de los objetivos y contenidos de cada asignatura. La configuración didáctica es flexible dentro de una concepción de aprendizaje situado, con máxima articulación entre teoría y práctica y basado en una mirada problematizadora e investigativa..

La estructura curricular en créditos con ponderadores diferenciados permite acompañar la diversidad de trayectorias y estilos de aprendizaje, favoreciendo tanto el desarrollo de competencias profesionales como la apropiación crítica de los saberes disciplinares establecidos en el plan de estudio y el logro de los objetivos planteados.

La definición del ponderador asignado a cada actividad curricular permite reflejar el equilibrio entre las horas de interacción pedagógica y las horas de trabajo autónomo del/de la estudiante que requiere el logro de los objetivos de aprendizaje. Este parámetro, de alguna manera, orienta y expresa las características generales de la propuesta didáctica de cada asignatura, en función del tipo de actividades que la componen, los materiales requeridos, las instancias de evaluación, y el acompañamiento docente necesario.

En las asignaturas que presentan un ponderador 2,5 el trabajo del/de la docente se centra en el acompañamiento directo, la retroalimentación continua, la resolución colaborativa de problemas, la producción guiada y el desarrollo de habilidades técnico-procedimentales. La estrategia pedagógica está orientada a la "enseñanza situada", donde el saber se construye en contexto, a partir de la interacción significativa entre estudiantes, docentes y el contexto comunitario.

En las asignaturas que tienen un ponderador 3 el rol del/de la docente está centrado en la orientación, la planificación de recorridos de prácticas, la formulación de consignas, la tutoría personalizada y la evaluación formativa. El estudiantado asume un protagonismo mayor en la organización de su tiempo y en la apropiación de saberes complejos, con foco en la práctica, la argumentación y la producción reflexiva.

Desde el enfoque constructivista, la definición de estos dispositivos didácticos reconoce que el aprendizaje es un proceso activo, situado y socialmente mediado. La diferencia entre asignaturas de menor y mayor trabajo autónomo no implica una jerarquía en el aprendizaje, sino una adecuación a los tipos de saber involucrados. Mientras las asignaturas prácticas requieren una enseñanza situada, acompañada y colaborativa, las asignaturas teóricas estimulan la autonomía intelectual y la construcción personal del conocimiento.

.**Modalidad de cursado y mediaciones**

La carrera se dicta bajo la modalidad a distancia. En consonancia con las normativas vigentes (Resoluciones Ministeriales 2599/2023 y 556/2025) y las metas del Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNRN, se implementa una línea estratégica bimodal que aprovecha el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) acreditado ante la CONEAU.

Se entiende por modalidad de educación a distancia aquella en la que la relación entre los/as docentes y los/as estudiantes está mediada por tecnologías, y se da en diferentes tiempos y/o espacios. Se desarrolla a través de entornos virtuales, con diversos recursos y soportes pedagógicos y tecnológicos, que favorecen la construcción de conocimientos y el desarrollo de capacidades por parte del estudiantado." (Resolución 2599/2023, Sección I, Artículo 1)

La carrera optimizará la sinergia entre educación a distancia combinará clases asincrónicas y espacios de interacción asincrónicos en la plataforma virtual con clases sincrónicas mediadas por tecnologías. En función de la normativa vigente y siguiendo los lineamientos institucionales la carrera desarrollará un 60% de su carga horaria de manera asincrónica y un 40% de manera sincrónica con mediación tecnológica.

- Interacción Sincrónica y Asincrónica: Se combina el encuentro en aulas virtuales sincrónicas (videoconferencias en tiempo real) con actividades asincrónicas en la plataforma Moodle de la universidad.
- Función de las TIC e Inteligencia Artificial: Se incorporan las tecnologías digitales como herramientas de análisis de las conductas motrices (sistemas de videoanálisis técnico-táctico, software estadístico para el procesamiento de datos de campo y plataformas de gestión deportiva). Asimismo, se problematizan éticamente las potencialidades de la IA generativa aplicadas al diseño de tareas motrices y la planificación del entrenamiento.
- Infraestructura y conectividad: Se utilizará la plataforma Moodle de la UNRN con la apoyatura de la Dirección de Educación a Distancia.

Infraestructura y equipamiento requerido

Para garantizar la viabilidad y excelencia pedagógica de la propuesta académica la Sede Atlántica de la UNRN dispone de las siguientes condiciones materiales mínimas:

- Entornos Virtuales: Servidores con soporte de plataforma Moodle integrada al SIED de la universidad, aulas virtuales de videoconferencia sincrónica y conectividad wifi de alta velocidad en el campus universitario.
- Equipamiento Específico: Software de análisis estadístico para la materia de *Estadística*, software de análisis cinemático para *Tecnologías Aplicadas*, y material deportivo-recreativo reglamentario y no convencional para el desarrollo de los diferentes dominios de acción motriz.

Taller de trabajo integrador

Ubicado en el 2º Cuatrimestre de 2º Año, este espacio curricular representa la instancia de síntesis teórica, metodológica y empírica de la carrera. Bajo el formato de taller tutorado, el/la estudiante realiza un trabajo abordando problemáticas reales del sistema de prácticas físicas y deportivas regional.

Evaluación y seguimiento curricular

La evaluación dentro de la carrera es concebida como un proceso científico, integral, continuo y sistémico que nutre la mejora pedagógica e institucional:

- Evaluación del aprendizaje (formativa y diversificada): Se articulan instancias de

evaluación diagnóstica, formativa (procesual) y sumativa (de resultados). Cada materia contempla dispositivos flexibles de acreditación adaptados a su formato (exposiciones orales, diarios de campo, análisis estadísticos, defensas de proyectos y portafolios de prácticas). Se integran metodologías de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- Evaluación del plan de estudios (seguimiento curricular): Se prevé una comisión permanente de seguimiento curricular integrada por docentes, estudiantes y egresados/as para monitorear sistemáticamente la vigencia académica de los contenidos, el cumplimiento del SACAU (equilibrio IP/TAE) y la tasa de graduación de ambas titulaciones (Técnico y Licenciado).

Código: si existe en G3 colocar el código. Si es nuevo colocar "Nuevo"
Régimen: Cuatrimestral o Anual
Hora Semanal: HS

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	Carga horaria Presencial (virtual sincrónica)		Carga horaria a Distancia (virtual asincrónica)		Carga horaria total
						Teórico	Práctica	Teórico	Práctica	
1	Nuevo	Fundamentos Anátomo Fisiológicos de la Motricidad	1	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80
2	Nuevo	Acción Motriz y Culturas Contemporáneas	1	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80
3	Nuevo	Epistemología de la Acción Motriz	1	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80
4	Nuevo	Pedagogía de las Conductas Motrices	1	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80
5	Nuevo	Planificación y Programación de la Acción Motriz	1	2° cuatrimestre	5	2		2	1	80
6	Nuevo	Educación Física, Deporte y Promoción de la Salud	1	2° cuatrimestre	5	2		2	1	80
7	Nuevo	Investigación en Educación Física y Deporte	1	2°cuatrimestre	5	2		2	1	80
8	Nuevo	Gestión de la Educación Física y el Deporte	2	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80
9	Nuevo	Laboratorio de Análisis Praxiológico	2	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80
10	Nuevo	Formación Deportiva y Praxiología Motriz	2	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	Carga horaria Presencial (virtual sincrónica)		Carga horaria a Distancia (virtual asincrónica)		Carga horaria total
						Teórico	Práctica	Teórico	Práctica	
11	Nuevo	Educación Física, Recreación y Trabajo	2	1° cuatrimestre	5	2		2	1	80
12	Nuevo	Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte	2	2° cuatrimestre	5	2		2	1	80
13	Nuevo	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2° cuatrimestre	5	2		2	1	80
14	Nuevo	Taller de Trabajo Integrador	2	2° cuatrimestre	5	2		2	1	80
Licenciatura en Educación Física y Deporte										**1120**

Código: si existe en G3 colocar el código. Si es nuevo colocar "Nuevo"

Régimen: Cuatrimestral o Anual

Hora Semanal: HS

T: Teórico

P: Práctica

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	Carga horaria Presencial (física)		Carga horaria Presencial (virtual sincrónica)		Carga horaria a Distancia (virtual asincrónica)		Carga horaria total
						T	P	T	P	T	P	
1	Nuevo	Fundamentos Anátomo Fisiológicos de la Motricidad	1	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
2	Nuevo	Acción Motriz y Culturas Contemporáneas	1	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
3	Nuevo	Epistemología de la Acción Motriz	1	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
4	Nuevo	Pedagogía de las Conductas Motrices	1	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
5	Nuevo	Planificación y Programación de la Acción Motriz	1	2° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
6	Nuevo	Educación Física, Deporte y Promoción de la Salud	1	2° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
7	Nuevo	Investigación en Educación Física y Deporte	1	2°cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
8	Nuevo	Gestión de la Educación Física y el Deporte	2	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	Carga horaria Presencial (física)		Carga horaria Presencial (virtual sincrónica)		Carga horaria a Distancia (virtual asincrónica)		Carga horaria total
						T	P	T	P	T	P	
9	Nuevo	Laboratorio de Análisis Praxiológico	2	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
10	Nuevo	Formación Deportiva y Praxiología Motriz	2	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
11	Nuevo	Educación Física, Recreación y Trabajo	2	1° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
12	Nuevo	Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte	2	2° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
13	Nuevo	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
14	Nuevo	Taller de Trabajo Integrador	2	2° cuatrimestre	5			2		2	1	**80**
				Licenciatura en Educación Física y Deporte	70	0	0	28	0	28	14	**1120**

70	**100,00%**	**28**	**40,00%**	**42**	**60,00%**
Total horas semanales		Porcentaje Presencialidad		Porcentaje a Distancia	

CRÉDITOS SACAU

Campo: HTS = Horas Totales Semanales; IP = Horas Interacción Pedagógica; P = Ponderador; TAE = Horas Trabajo Autónomo Estudiante; TTE = Horas Totales Trabajo del/de la Estudiante; CRE = Créditos

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	IP	TAE	TTE	CRE: 25	P
1	Nuevo	Fundamentos Anátomo Fisiológicos de la Motricidad	1	1° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
2	Nuevo	Acción Motriz y Culturas Contemporáneas	1	1° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
3	Nuevo	Epistemología de la Acción Motriz	1	1° cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3
4	Nuevo	Pedagogía de las Conductas Motrices	1	1° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
5	Nuevo	Planificación y Programación de la Acción Motriz	1	2° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
6	Nuevo	Educación Física, Deporte y Promoción de la Salud	1	2° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
7	Nuevo	Investigación en Educación Física y Deporte	1	2°cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3
8	Nuevo	Gestión de la Educación Física y el	2	1° cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	IP	TAE	TTE	CRE: 25	P
		Deporte								
9	Nuevo	Laboratorio de Análisis Praxiológico	2	1° cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3
10	Nuevo	Formación Deportiva y Praxiología Motriz	2	1° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
11	Nuevo	Educación Física, Recreación y Trabajo	2	1° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
12	Nuevo	Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte	2	2° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
13	Nuevo	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
14	Nuevo	Taller de Trabajo Integrador	2	2° cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3
Licenciatura en Educación Física y Deporte					70	1120	1880	3000	120,00	

Materias Correlativas

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	Para Cursar		Para Aprobar
					Cursada Aprobada	Materia Aprobada	Materia Aprobada
1	Nuevo	Fundamentos Anátomo Fisiológicos de la Motricidad	1	1° cuatrimestre			
2	Nuevo	Acción Motriz y Culturas Contemporáneas	1	1° cuatrimestre			
3	Nuevo	Epistemología de la Acción Motriz	1	1° cuatrimestre			
4	Nuevo	Pedagogía de las Conductas Motrices	1	1° cuatrimestre			
5	Nuevo	Planificación y Programación de la Acción Motriz	1	2° cuatrimestre			
6	Nuevo	Educación Física, Deporte y Promoción de la Salud	1	2° cuatrimestre			
7	Nuevo	Investigación en Educación Física y Deporte	1	2°cuatrimestre			
8	Nuevo	Gestión de la Educación Física y el Deporte	2	1° cuatrimestre			
9	Nuevo	Laboratorio de Análisis Praxiológico	2	1° cuatrimestre	7		
10	Nuevo	Formación Deportiva y Praxiología Motriz	2	1° cuatrimestre	5		
11	Nuevo	Educación Física, Recreación y Trabajo	2	1° cuatrimestre	6		
12	Nuevo	Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte	2	2° cuatrimestre	3		
13	Nuevo	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2° cuatrimestre	3		

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	Para Cursar		Para Aprobar
					Cursada Aprobada	Materia Aprobada	Materia Aprobada
14	Nuevo	Taller de Trabajo Integrador	*2*	2° cuatrimestre	3,7,9		

Plan por Núcleos de Formación

Núcleo	Asignatura	Créditos	Créditos por núcleo
General	Fundamentos Anátomo Fisiológicos de la Motricidad	8,00	33,60
	Acción Motriz y Culturas Contemporáneas	8,00	
	Epistemología de la Acción Motriz	9,60	
	Educación Física, Deporte y Promoción de la Salud	8,00	
Especializado disciplinar y/o profesional específico	Pedagogía de las Conductas Motrices	8,00	86,40
	Planificación y Programación de la Acción Motriz	8,00	
	Investigación en Educación Física y Deporte	9,60	
	Gestión de la Educación Física y el Deporte	9,60	
	Laboratorio de Análisis Praxiológico	9,60	
	Formación Deportiva y Praxiología Motriz	8,00	
	Educación Física, Recreación y Trabajo	8,00	
	Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte	8,00	
	Formulación y Evaluación de Proyectos	8,00	
	Taller de Trabajo Integrador	9,60	
	TOTAL	120,00	120,00

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

Asignatura	**Fundamentos Anátomo Fisiológicos de la Motricidad**
Objetivos	1. Analizar el funcionamiento del organismo en situaciones de acción motriz y reconocer los procesos de adaptación, fatiga y recuperación en contextos de práctica 2. Comprender la influencia del entrenamiento y la práctica sistemática sobre el organismo y aplicar criterios básicos para la regulación del esfuerzo y la intervención profesional. 3. Relacionar los fundamentos biológicos con la lógica interna de las prácticas motrices a través de una perspectiva investigativa interdisciplinaria 4. Problematizar el determinismo biológico en el rendimiento deportivo, incorporando una mirada integral que reconozca la diversidad fisiológica sin jerarquizarla. 5. Comprender las bases fisiológicas y neurológicas que sustentan la diversidad funcional en la motricidad.
Contenidos Mínimos	El organismo como sistema de acción. El cuerpo como sistema complejo. Integración de sistemas. Homeostasis y regulación. Procesamiento de la información. Control motor. Relación entre percepción y decisión. Producción de la acción motriz. Contracción muscular. Energía y metabolismo. Sistemas energéticos. Adaptación al esfuerzo. Respuestas agudas al ejercicio. Adaptaciones crónicas. Fatiga, recuperación y regulación. Indicadores fisiológicos. Biología e intervención profesional. Dosificación de cargas. Binarismo biológico. Fisiología y Ciclos. Sesgos de género en los estudios de fisiología del ejercicio. Fisiología del ejercicio aplicada a diferentes condiciones de discapacidad. Adaptaciones orgánicas y funcionales.

Asignatura	**Acción Motriz y Culturas Contemporáneas**
Objetivos	1. Comprender la acción motriz como fenómeno social y cultural y analizar las prácticas motrices en relación con sus contextos históricos e institucionales. 2. Reconocer los procesos de institucionalización del deporte y la actividad física e identificar las relaciones entre prácticas motrices y cultura, identidad, poder, inclusión/exclusión

	3. Analizar el deporte y la educación física como campos de reproducción y resistencia de las desigualdades de género, comprendiendo el impacto de las instituciones en la construcción de identidades 4. Interpretar las prácticas motrices como sistemas de significación social y establecer relaciones entre lógica interna y lógica externa a través de una perspectiva investigativa interdisciplinaria
Contenidos Mínimos	Las prácticas motrices como construcciones culturales. Relación entre acción motriz y cultura. Nuevas formas de práctica motriz. Influencia de los medios y las tecnologías. Cultura del cuerpo y del movimiento. Prácticas motrices en distintos contextos sociales. Identidad y participación en la acción motriz. Análisis crítico de la cultura deportiva. Prácticas motrices, poder e inclusión. Interseccionalidad: género, clase y etnia en el acceso a la cultura física. Historia social de la exclusión y el acceso de las mujeres y diversidades a las prácticas corporales. El capacitismo como sistema de exclusión en las instituciones deportivas. Desigualdades sociales. Acceso a la práctica.. Lógica interna y lógica externa. Influencia del contexto en la práctica. Tensiones entre estructura y cultura. Lectura sociológica para la intervención. Diagnóstico de contextos. Análisis de prácticas situadas. Intervención profesional en contextos socioculturales diversos

Asignatura	**Epistemología de la Acción Motriz**
Objetivos	1. Analizar los fundamentos epistemológicos de la Educación Física y el Deporte en relación con la acción motriz. 2. Interpretar los distintos enfoques teóricos del campo desde una perspectiva crítica y praxiológica. 3. Incorporar las epistemologías feministas al análisis de la educación física 4. Fundamentar la intervención profesional a partir de criterios epistemológicos sólidos. 5. Problematizar la idea de "cuerpo normal" en la ciencia de la acción motriz.
Contenidos Mínimos	La epistemología en el campo de la Educación Física y el Deporte. La acción motriz como objeto de conocimiento. Construcción del campo disciplinar. Paradigmas en la Educación Física. Enfoques tradicionales y contemporáneos. La praxiología motriz como perspectiva científica. Producción de conocimiento en torno a las prácticas motrices. Relación entre

	teoría, práctica e intervención. Análisis crítico de modelos explicativos. Crítica al androcentrismo en la producción de conocimiento deportivo. Fundamentos epistemológicos de la intervención profesional.

Asignatura	**Pedagogía de las Conductas Motrices**
Objetivos	1. Analizar la enseñanza de la Motricidad, la Educación Física y el Deporte desde una perspectiva praxiológica. 2. Diseñar situaciones de aprendizaje motriz coherentes con la lógica interna de las prácticas. 3. Aplicar criterios pedagógicos en la intervención profesional en distintos contextos.
Contenidos Mínimos	La enseñanza de la acción motriz. La intervención pedagógica en las prácticas motrices. La situación motriz como unidad de enseñanza. Diseño de situaciones de aprendizaje. Variables didácticas: espacio, tiempo, interacción, reglas y objetos. Procesos de aprendizaje en situación motriz. Toma de decisiones y autonomía. Regulación de la intervención pedagógica. Evaluación en la enseñanza de la acción motriz. Modelos de enseñanza en Educación Física y Deporte. Análisis crítico de enfoques tradicionales. Intervención en distintos contextos educativos y no formales**.**

Asignatura	**Planificación y Programación de la Acción Motriz**
Objetivos	1. Diseñar procesos de planificación y programación de la acción motriz en distintos contextos de práctica. 2. Analizar el entrenamiento como proceso evolutivo en relación con la lógica interna de las prácticas motrices. 3. Aplicar criterios de organización, progresión y evaluación en la planificación de prácticas motrices.
Contenidos Mínimos	La planificación de la acción motriz. Programación de prácticas motrices. El entrenamiento como proceso evolutivo. Relación entre planificación y lógica interna de las prácticas. Organización temporal de la práctica. Progresión y secuenciación de situaciones motrices. Dosificación de cargas. Adaptación al entrenamiento. Integración de dimensiones biológicas, psicológicas y praxiológicas. Evaluación del proceso de entrenamiento. Ajuste y regulación de la planificación. Diseño de programas de práctica en distintos contextos.

Asignatura	**Educación Física, Deporte y Promoción de la Salud**
Objetivos	1. Analizar la relación entre prácticas motrices, deporte y promoción de la salud desde una perspectiva de derechos e igualdad de género. 2. Diseñar propuestas de actividad física orientadas al bienestar y la calidad de vida en distintos contextos. 3. Diseñar políticas de salud activa que incluyan a la población con discapacidad 4. Aplicar criterios de intervención para la promoción de la salud a través de la acción motriz.
Contenidos Mínimos	La salud como construcción integral. Relación entre actividad física, deporte y salud. Prácticas motrices y calidad de vida. Lógica interna de las prácticas orientadas a la salud. Factores biológicos, sociales y culturales en la promoción de la salud. Actividad física en distintos grupos poblacionales. Actividad física, género y promoción de la salud. Diseño de programas de actividad física para la salud. Estrategias para promover la adherencia a la práctica. Intervención profesional en promoción de la salud. Prevención de enfermedades a través de la acción motriz. Evaluación de programas de actividad física y salud. Condiciones de accesibilidad e inclusión en las prácticas motrices. El ejercicio físico como herramienta de rehabilitación y calidad de vida

Asignatura	**Investigación en Educación Física y Deporte**
Objetivos	1. Analizar los procesos de investigación en Educación Física y Deporte desde una perspectiva praxiológica. 2. Diseñar propuestas de investigación vinculadas a la acción motriz y a la intervención profesional desde enfoques de inclusivos y diversos. 3. Aplicar herramientas metodológicas para la producción de conocimiento en el campo de las prácticas motrices. 4. Integrar metodologías cualitativas y cuantitativas en el diseño de proyectos de investigación, comprendiendo sus dimensiones y etapas de desarrollo. 5. Aplicar metodologías cualitativas que den voz a las experiencias de género.
Contenidos Mínimos	La investigación en Educación Física y Deporte. La acción motriz como objeto de investigación. Enfoques y paradigmas de investigación. Diseño de

	proyectos de investigación. Problematización de las prácticas motrices. Técnicas de recolección de datos en situaciones motrices. Observación y registro de la acción. Análisis e interpretación de la información. Construcción de categorías de análisis. Ética en la investigación. Dimensiones y etapas de un proyecto de investigación: Articulación de la evidencia científica con la producción académica. Metodologías de investigación con perspectiva de género. Epistemologías feministas en el campo de la educación física y el deporte. Ética de la investigación y recolección de datos en poblaciones diversas

Asignatura	**Gestión de la Educación Física y el Deporte**
Objetivos	1. Analizar los procesos de gestión de la Educación Física y el Deporte desde una perspectiva integrada y praxiológica. 2. Diseñar y organizar proyectos vinculados a prácticas motrices en distintos contextos institucionales y comunitarios. 3. Aplicar criterios de planificación, conducción y evaluación en la gestión de propuestas de actividad física y deporte. 4. Elaborar planes de gestión que cumplan con la normativa de accesibilidad 5. Promover liderazgos democráticos y paritarios en la conducción de organizaciones deportivas y recreativas
Contenidos Mínimos	La gestión de la Educación Física y el Deporte como proceso de organización de la acción motriz. Dimensiones de la gestión: planificación, organización, conducción y evaluación. Análisis de contextos institucionales y comunitarios. Identificación de necesidades y demandas en prácticas motrices. Diseño de proyectos de actividad física y deporte. Gestión de la participación y la inclusión en las prácticas motrices. Articulación entre lógica interna de las prácticas y condiciones de organización. Evaluación de proyectos y propuestas. Gestión de programas en ámbitos educativos, deportivos y comunitarios. Rol profesional en la conducción de procesos de gestión. Políticas Públicas y Género. Presupuestos Participativos con Enfoque de Género. Normativas nacionales e internacionales sobre el derecho al deporte de las personas con discapacidad.

Asignatura	**Laboratorio de Análisis Praxiológico**
Objetivos	1. Aplicar herramientas de análisis praxiológico en situaciones reales de práctica motriz. 2.Conocer y aplicar herramientas estadísticas para Interpretar la lógica interna y las conductas motrices en contextos concretos. 3. Integrar teoría y práctica en el análisis de la acción motriz. 4. Observar las redes de comunicación motriz para identificar exclusiones de género. 5. Analizar la eficacia de los ajustes técnicos en situaciones de discapacidad.
Contenidos Mínimos	El análisis praxiológico en contextos reales. Observación de la acción motriz. Registro de situaciones motrices. Identificación de la lógica interna. Análisis de la interacción y la comunicación motriz. Interpretación de la toma de decisiones. Uso de herramientas de análisis. Estudio de casos. Aplicación del análisis a la intervención profesional. Evaluación de prácticas motrices. Registro de interacciones dominantes en juegos sociomotores en función del género. Análisis de la lógica interna en deportes adaptados. Estadística aplicada: variables, muestreo, estadística descriptiva (medidas de tendencia central y dispersión) e inferencial básica

Asignatura	**Formación Deportiva y Praxiología Motriz**
Objetivos	1. Analizar los procesos de formación deportiva desde la lógica interna de las prácticas motrices. 2. Diseñar propuestas de formación deportiva en función de la progresión y desarrollo de la acción motriz. 3. Aplicar criterios praxiológicos en la intervención en procesos de formación deportiva
Contenidos Mínimos	La formación deportiva como proceso de desarrollo de la acción motriz. Relación entre formación y lógica interna de las prácticas. Etapas de la formación deportiva. Construcción de competencias motrices. Percepción, decisión y ejecución en el deporte. Progresión en la práctica deportiva. Adaptación a distintos niveles. Diseño de propuestas de formación deportiva. Evaluación de procesos formativos. Intervención profesional en el deporte.

Asignatura	**Educación Física, Recreación y Trabajo**
Objetivos	1. Analizar las prácticas recreativas desde la lógica interna de las situaciones motrices y su significación en distintos contextos sociales. 2. Diseñar propuestas de recreación vinculadas a la Educación Física y el Deporte en relación con las condiciones de vida y trabajo de los sujetos. 3. Aplicar criterios de intervención en prácticas motrices con perspectiva de género e inclusión orientadas al tiempo libre, la recreación y el bienestar.
Contenidos Mínimos	La recreación como campo de la acción motriz. Concepciones del cuerpo y la salud. Características de las prácticas recreativas. Relación entre recreación, tiempo libre, calidad de vida y desarrollo humano. Ergomotricidad. Lógica interna de las situaciones motrices recreativas. Niveles de incertidumbre e interacción en la recreación. Transformaciones del trabajo y su impacto en las prácticas motrices. Análisis crítico de las propuestas de Educación Física en contextos laborales. Diseño de propuestas recreativas en distintos ámbitos. Estrategias para promover la participación y la inclusión. Organización de actividades recreativas. Gestión del tiempo y del espacio en la recreación. Intervención profesional en contextos comunitarios y laborales. Evaluación de propuestas recreativas.

Asignatura	**Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte**
Objetivos	1. Analizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo la inteligencia artificial, en el campo de la Educación Física y el Deporte. 2. Integrar el uso de tecnologías en la intervención profesional desde una perspectiva praxiológica y de toma de decisiones basada en evidencias. 3. Detectar sesgos de género en los algoritmos de IA aplicados al deporte. 4. Utilizar TICs como tecnologías de apoyo para la autonomía motriz. 5. Incorporar herramientas estadísticas y metodológicas para la recolección, procesamiento y análisis de datos en el marco de la investigación social y educativa.
Contenidos Mínimos	La tecnología en el campo de la Educación Física y el Deporte. Conceptos de análisis de datos aplicados a la motricidad. Uso de herramientas digitales para la evaluación de la conducta motriz. La inteligencia artificial como

	soporte para la toma de decisiones.. Herramientas digitales para el monitoreo de la equidad en el entrenamiento. Software de seguimiento y biofeedback adaptado a diversas capacidades. Uso crítico de la tecnología en la intervención profesional. Ética en el uso de datos y tecnologías en el deporte. Uso de software para el tratamiento estadístico de datos recolectados en el territorio y su aplicación en la construcción de conocimiento científico

Asignatura	**Formulación y Evaluación de Proyectos**
Objetivos	1. Dominar las fases del ciclo de vida de un proyecto y la metodología del Enfoque de Marco Lógico (EML) aplicada a las prácticas corporales. 2. Elaborar diagnósticos participativos y territoriales con perspectiva de género e inclusión para identificar problemáticas motrices y de salud reales. 3. Diseñar la estructura técnica, operativa y el cronograma de un proyecto, garantizando la coherencia entre los objetivos, las actividades sociomotrices y los recursos. 4. Estructurar presupuestos financieros viables, identificando fuentes de financiamiento públicas, privadas, internacionales y de la economía social/comunitaria. 5. Desarrollar matrices de evaluación con indicadores cualitativos y cuantitativos que midan el impacto socio-praxiológico, la adherencia y el bienestar relacional de la población
Contenidos Mínimos	El proyecto de transformación social y comunitaria. El co diseño y la participación de los actores locales en la definición del problema. Técnicas de diagnóstico situacional: el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos (medios y fines) aplicados a las barreras de acceso a la cultura corporal. Mapeo de actores clave y análisis de involucrados en el ámbito no formal. La Matriz de Marco Lógico (MML). Planificación operativa: El cronograma de actividades y la asignación de responsabilidades. La programación de las acciones motrices: en función del impacto social y la población meta. Estructura de costos. Estrategias de financiamiento y movilización de recursos. Modelos asociativos y legales para la ejecución del proyecto. Equidad de género. Reparación del lazo social comunitario. Índice de bienestar afectivo-emocional.

Asignatura	**Taller de Trabajo Integrador**
Objetivos	1. Integrar los saberes de la carrera en la elaboración de un trabajo final vinculado a la acción motriz. 2. Diseñar y desarrollar propuestas fundamentadas en el campo de la Educación Física y el Deporte con perspectiva praxiológica 3. Integrar la dimensión de género como eje analítico en la propuesta final. 4. Promover el desarrollo de innovaciones tecnológicas o pedagógicas para la inclusión. 5. Producir trabajos finales bajo formatos diversos y basados en la reflexión-acción y la evidencia científica.
Contenidos Mínimos	El trabajo final integrador: definición y alcances del formato. Formulación de problemas en Educación Física y Deporte. Diseño de propuestas de intervención o investigación. Integración de marcos teóricos. Aplicación del enfoque praxiológico. Desarrollo del proyecto. Producción escrita y normas de estilo académico. Elaboración de proyectos que promuevan la igualdad de género en el territorio. Sistematización de prácticas inclusivas basadas en la evidencia científica. Evaluación del proceso y del producto final. La mirada investigativa aplicada a la integración de saberes: criterios de validez, sistematización de la experiencia y fundamentación de propuestas innovadoras en el territorio

ANEXO II - RESOLUCIÓN CSDEyVE Nº 0027/2026

PLAN DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN

A) OBJETIVOS

Actualmente se encuentra activo un plan de estudio de la carrera de Ciclo de Complementación de Licenciatura en Educación Física y Deporte aprobado por Resolución CDEyVE N° 044/21. (LEFYD 2021). Esta situación motiva la necesidad de establecer las condiciones de implementación del presente Plan de estudios, así también como las condiciones de transición y permanencia del plan vigente.

Son objetivos de este plan de transición facilitar la trayectoria de los/las estudiantes que cursan actualmente la carrera y establecer la modalidad y las condiciones para optar por proseguir sus estudios en el que registraron su ingreso y/o en el Plan de Estudios contenido en esta Resolución.

B) CONDICIONES

La implementación del nuevo Plan se realizará a partir del ciclo lectivo 2027 y permitirá a todos/as los/as estudiantes que se encuentran en diferentes momentos de la carrera incorporarse al mismo de manera de capitalizar el trayecto realizado en años anteriores.

Se determinan las asignaturas tienen equivalencia directa sin examen final de acuerdo a la tabla de equivalencias del presente documento.

Los programas de las materias del Plan UNRN Resolución CDEyVE N° 044/21 conservarán su validez durante dos años a partir de la aplicación del presente plan. Se establece que a partir del ciclo lectivo 2029 el único Plan vigente será el aprobado en esta Resolución.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y CADUCIDAD DE PLANES:

Año 2027	**Año 2028**	**Año 2029**	**Año 2030**
Se dictan las materias de 2° año del plan LEFYD 2021 (Resolución 044/21)	Mesas de exámenes plan LEFYD 2021 (Resolución 044/21)	Mesas de exámenes plan LEFYD 2021 (Resolución 044/21)	Baja plan LEFYD 2021(Resolución 044/21)
Se dictan las materias de 1° año del nuevo	Se dictan las materias de 1 y 2° año del		

plan	nuevo plan		

MAPA DE EQUIVALENCIAS (asignaturas aprobadas)

Plan Anterior VLEFYD 2021 (Resoluciones CSDEyVE N° 044/2021, RESOL-2022--2192-APN--ME)		**Plan Nuevo**	
Cód. G3	**Asignatura**	**Cód.**	**Asignatura**
V4002	Anátomo – Fisiología de la Actividad Física y el Deporte	Nuevo	Fundamentos Anátomo Fisiológicos de la Motricidad
V4000	Cultura de la Educación Física y el Deporte	Nuevo	Acción Motriz y Culturas Contemporáneas
V4001	Desarrollo Motor	Nuevo	Epistemología de la Acción Motriz
V4006	Pedagogía de la Motricidad	Nuevo	Pedagogía de las Conductas Motrices
V4003	Entrenamiento Óptimo Evolutivo	Nuevo	Planificación y Programación de la Acción Motriz
V4007	Actividad Física y Salud	Nuevo	Educación Física, Deporte y Promoción de la Salud
V4013	Investigación en Ciencias de la Actividad Física y Deporte	Nuevo	Investigación en Educación Física y Deporte
V4009	Gestión de la Actividad Física y el Deporte	Nuevo	Gestión de la Educación Física y el Deporte
V4014	Proyecto de Investigación	Nuevo	Laboratorio de Análisis Praxiológico
V4008	Formación Deportiva	Nuevo	Formación Deportiva y Praxiología Motriz
V4010	Actividad Física, Recreación y Trabajo	Nuevo	Educación Física, Recreación y Trabajo
V4011	Informática	Nuevo	Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte
V4012	Elaboración y Evaluación de Proyectos	Nuevo	Formulación y Evaluación de Proyectos
V4017	Elaboración, Tutoría y de Tesis	Nuevo	Taller de Trabajo Integrador
V4005	Proyecto de Integración	Sin equivalente	
V4004	La Enseñanza de la Educación Física y el Deporte	Sin equivalente	
V4016	Trabajo Final de Carrera	Sin equivalente	

ANEXO III - RESOLUCIÓN CSDEyVE Nº 0027/2026

ARTICULACIÓN ENTRE PROPUESTAS FORMATIVAS DISTINTAS (LEFyD - presencial completa y LEFyD-CCC

El presente listado identifica las asignaturas comunes a las dos propuestas formativas de la Licenciatura en Educación Física y Deporte (LEFyD) —modalidad presencial completa y Ciclo de Complementación Curricular (LEFyD-CCC)— cuyo reconocimiento será automático en los casos de pase entre ambas propuestas.

Las asignaturas consignadas presentan correspondencia en su denominación, contenidos y carga académica, por lo que su aprobación será objeto de reconocimiento automático, sin requerir un análisis particular de equivalencias al momento del pase. Este reconocimiento tiene por finalidad garantizar la continuidad de las trayectorias académicas y evitar la duplicación de espacios curriculares ya aprobados por los estudiantes.

El reconocimiento se limita a las asignaturas expresamente identificadas en el presente mapa y se aplicará de acuerdo con las condiciones académicas y administrativas establecidas para los pases entre ambas propuestas formativas.

Orden	Cód.	Asignatura	Año	Régimen	HS	IP	TAE	TTE	CRE: 25	P
7	Nuevo	Investigación en Educación Física y Deporte	1	2° cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3
8	Nuevo	Gestión de la Educación Física y el Deporte	2	1° cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3
12	Nuevo	Tecnologías Aplicadas a la Educación Física y el Deporte	2	2° cuatrimestre	5	80	120	200	8,00	2,5
14	Nuevo	Taller de Trabajo Integrador	*2*	2° cuatrimestre	5	80	160	240	9,60	3